

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 90/2020**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo; los procedimientos se efectuarán mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-139- 657/2020 (Nacional) Alimentos Semiprocados 2021 para el I.S.S.S.T.E.P.					
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
77 Partidas	27 y 30 de noviembre de 2020 y 01 de diciembre de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	04/diciembre/2020 13:00 horas		09/diciembre/2020 13:00 horas	14/diciembre/2020 13:00 horas	16/diciembre/2020 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Grano de Arroz Largo	586	1,464	Bolsa	No aplica	\$2,800.00
2	Fideo de Cambray Numero 2	620	1,548	Bolsa		
3	Pasta Surtida	538	1,344	Bolsa		
4	Spaghetti Numero 5	1,071	1,276	Bolsa		
5	Lenteja	58	144	Bolsa		
No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-140-637/2020 (Nacional) Utensilios Desechables para el Servicio de Alimentación 2021 para el I.S.S.S.T.E.P.					
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de propuestas económicas	Fallo
10 Partidas	27 y 30 de noviembre de 2020 y 01 de diciembre de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	04/diciembre/2020 16:00 horas		09/diciembre/2020 16:00 horas	15/diciembre/2020 10:00 horas	17/diciembre/2020 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Servilleta tradicional hoja sencilla	2,112	4,800	Paquete	No aplica	\$2,800.00
2	Vaso cónico desechable de papel parafinado	26	60	Paquete		
3	Vaso térmico desechable de papel o cartón	924	2,100	Paquete		
4	Cuchara de plástico tipo polipropileno o plástico desechable	299	650	Paquete		
5	Tenedor de plástico de polietileno desechable	292	650	Paquete		

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de las licitaciones, teléfono (222) 229 7000 extensión 5062, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020
PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**

